



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/51
25 de enero de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2000 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

He recibido instrucciones de mi Gobierno para que señale a su atención el reciente establecimiento del llamado Cuerpo de Protección de Kosovo, lo que supone un intento de legalizar el Ejército de Liberación de Kosovo (ELK), separatista y terrorista, y su campaña para imponerse como un factor de seguridad en Kosovo y Metohija, provincia autónoma de la República de Serbia, que es parte constitutiva de Yugoslavia.

Esa intención se confirma en la declaración formulada por los terroristas, miembros del llamado Ejército de Liberación de Kosovo, en la ceremonia realizada en Pristina en presencia de Bernard Kouchner, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), y Klaus Reinhardt, Comandante de la Fuerza de Kosovo (KFOR), en el sentido de que el objetivo del llamado Cuerpo de Protección de Kosovo es mantener la seguridad en el territorio y proteger las fronteras de Kosovo.

Lo que pretende esta organización terrorista es convertirse en una fuerza militar encargada de los asuntos de seguridad en esta provincia serbia, en contravención de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999, y documentos conexos, que estipulan que la responsabilidad exclusiva de esas cuestiones incumbe a la presencia internacional civil y de seguridad.

Ello se ve confirmado por las permanentes actividades terroristas del ELK - la totalidad de cuyos integrantes se han incorporado al llamado Cuerpo de Protección de Kosovo - dirigidas contra la población no albanesa, las que han provocado la expulsión de 350.000 serbios, montenegrinos y otros habitantes no albaneses de Kosovo y Metohija. La prueba más palpable del terror desplegado a la vista de las presencias internacionales, que no han logrado desmilitarizar y desarmar a los terroristas, ha sido el bombardeo de la aldea serbia de Caglavica, cerca de Pristina, inmediatamente después del establecimiento del llamado Cuerpo de Protección de Kosovo.

Mediante su actitud tolerante para con el ELK y, por extensión, por su complicidad en la comisión de los crímenes más atroces, así como por el establecimiento, la inauguración y la dirección del llamado Cuerpo de Protección de Kosovo, compuesto íntegramente por miembros del ELK separatista y terrorista, la KFOR y la UNMIK han violado en forma flagrante el mandato conferido por la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y son directamente responsables de la desastrosa situación de seguridad imperante en Kosovo y Metohija y de la escalada de terror registrada desde su despliegue.

Habida cuenta de lo antedicho, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia pide que se condenen los crímenes cometidos por los miembros del ELK separatista y terrorista, transformado ahora en el llamado Cuerpo de Protección de Kosovo, que esa organización separatista y terrorista sea desmilitarizada y desarmada por completo, que se desmantelen sus estructuras y que se haga comparecer ante la justicia a los dirigentes de la organización, autores de numerosos crímenes contra los no albaneses.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
Encargado de Negocios interino
